



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0054783/2012

VISTO:

La solicitud del Lic. Leonardo Medrano de ampliar el cupo de alumnos para cursar el seminario electivo no permanente "**Fundamentos, Aplicaciones e Investigación en Psicología Positiva**", a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Medrano solicita ampliar el cupo de 40 a 150 alumnos e informa que reorganizó y replanificó el dictado del mencionado seminario a los fines de garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

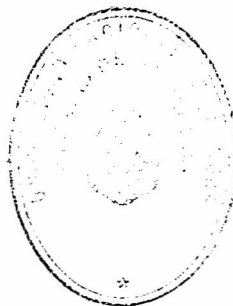
Artículo 1º: Hacer lugar a la solicitud del Lic. Leonardo Medrano de ampliar el cupo a 150 (ciento cincuenta) alumnos para cursar el seminario electivo no permanente "**Fundamentos, Aplicaciones e Investigación en Psicología Positiva**".

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº: 441


Lic. Diga Puente de Camañé
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA